

EL ECO TOLEDANO

DIARIO DE INFORMACIÓN

Toledo.—Año IV.—Núm. 679.

Fundador: ANTONIO GARIJO
Redacción y Administración, Solarejo, 7, telef. 79.

Martes 1.º de Abril de 1913.

Nuestros regalos.

Desde mañana, hasta el día 8 de Abril, se verificará, en esta Redacción, el canje de cupones por billetes numerados para el sorteo que habrá de hacerse con la Lotería Nacional del día 10.

Las condiciones son las mismas de los meses anteriores.

Para tener opción á un billete, bastará presentar 20 cupones diferentes.

Sigue el conflicto.

Decíamos días pasados que el asunto de los Consumos significaba para Toledo un grave problema, que sería muy difícil de solucionar, y del que será muy difícil que queden á salvo los intereses del Municipio. Desgraciadamente, no nos hemos equivocado.

El arrendatario de Consumos hizo criterio cerrado, para poder seguir la cobranza, el que volviesen á los felatos los empleados andaluces. El Ayuntamiento asintió y solicitó del gobernador el auxilio de la fuerza que el arrendatario pedía para garantizar la cobranza, suponiendo la oposición que el pueblo hacía á los antiguos empleados.

El gobernador ofreció al Ayuntamiento cuantos auxilios necesitase, pero no para apoyar á los andaluces, á cuyo restablecimiento se opuso terminantemente.

Entonces, el Ayuntamiento juzgó que quedaban desamparados sus intereses, y resolvió que, una Comisión de concejales, fuese á Madrid para ver al ministro de la Gobernación, y quejándose de la conducta del gobernador, ver el medio de conseguir que los célebres andaluces se encargasen otra vez de recaudar los Consumos. Por lo visto, en este punto estribaba toda la cuestión.

La Comisión estuvo en Madrid, habló con el ministro, y mediante una fórmula contemporalizadora, se resolvió dejar satisfechos al Ayuntamiento, al arrendatario y á los andaluces.

Lo convenido fué que paulatinamente, un día uno, otro dos y otro otros pocos, fuesen los antiguos empleados substituyendo á los nuevos, hasta dejar hecho el cambio.

La Comisión regresó indudablemente satisfecha del buen resultado de su gestión, pero ayer, antes de la sesión, y cuando el arrendatario parece que debía estar también satisfecho, puesto que se había solucionado el asunto conforme á sus pretensiones, lo que hizo fué pedir la rescisión del contrato con el Ayuntamiento, fundándose en que éste no le facilita el auxilio de la fuerza pública á que tiene derecho, según en aquél se estipula.

Claro es que como la rescisión que se pide está fundada en incumplimiento del contrato por parte del Ayuntamiento, implica la devolución de la fianza al arrendatario.

Este pide, además, una indemnización por los perjuicios causados al quedar en suspenso la recaudación.

Ó lo que es igual, que la Compañía arrendataria del impuesto de Consumos quiere marcharse, abandonando el negocio que no debe haberla resultado tan bueno como esperaba. Pero al marcharse quiere llevarse por delante veintitantos mil duros que importan entre la fianza y la indemnización.

Y aquí se queda el Ayuntamiento sin esa respetable cantidad y con la necesidad de tener que cobrar por administración el impuesto.

Ya es sabido el deplorable resultado que siempre dan estos servicios, llevados por administración. Añádase en este caso el inconveniente de tener que crear rápidamente toda la organización necesaria, sin tiempo siquiera para estudiar el asunto, y él verá lo desventajosa que para el Municipio es la rescisión del contrato.

Entendiéndolo así, la Corporación municipal se ha negado á las pretensiones del arrendatario. Suponemos que será inflexible en su negativa.

Si se origina un pleito, también supone perjuicio y trastorno para el Ayuntamiento, pero preferible es con mucho á acceder á la rescisión.

Nos hemos propuesto aquí solamente hacer una labor informativa, por eso no analizamos el aspecto jurídico del asunto, ni queremos hacer consideraciones sobre los deberes que el alcalde y los concejales tienen en esta ocasión, como única que cumplir, poniendo en ello todo su celo y gran altura de miras.

No es preciso que nosotros hagamos resaltar, que por sí mismo resalta, las críticas, que son en estos momentos para el Ayuntamiento de Toledo.

Á los médicos de Toledo.

Queridos compañeros: Ya tendré ocasión de saludaros, de estrechar vuestra mano y ofrecerme á todos como modesto y fiel compañero; pero mientras pueda hacerlo, que procuraré sea pronto, recibid, por la Prensa local, este saludo que me sale del alma, y sabed que siempre hice oráculo del compañerismo y que, en donde ví un médico, ví un hermano. Tenedme como tal, de corazón os lo suplico. No vais en mí al compañero que pretende, al venir aquí, disminuir vuestros ingresos; mermar vuestras clientelas; rebajar el buen nombre profesional que todos teneis. No, valgo muy poco científicamente para hacerlo; pero si mucho valiera, no lo intentaría tampoco. Sé que sois muy buenos, sé que me habeis de recibir bien. ¿Por qué, aun cuando mis instintos fueran malos, iba á atentar contra vuestro bienestar?

Quiero ser amigo de todos, recibir vuestro consejo y á vosotros acudiré, primero que á nadie, si algo pudiera necesitar durante mi estancia en ésta.

Quedo, pues, á vuestra disposición, y recibid el cariñoso saludo de vuestro compañero

ISIDORO BAJO MATEOS.

Toledo Abril, 913.

Publicamos estas líneas, cuya inserción nos ha rogado, al visitar esta Redacción y proporcionarnos la satisfacción de saludarle, el doctor Bajo.

Reciba la bienvenida.

Atracción de forasteros.

Salvajismo infantil.—Municipes imposables.—Guardia aprovechado.

Ayer fué testigo Toledo de una nueva salvajada, propia del Riff é islas adyacentes. Una colección de chiquillos, en plena calle Ancha, han molestado con palabras soeces y groseras, persiguiéndoles, á unos turistas extranjeros, sin que dos guardias municipales, que lo presenciaban, opusieran la más mínima resistencia; ¡pobrecitos, son tantas sus ocupaciones!...

Otro guardia de los que el excelentísimo Ayuntamiento ha colocado en las esquinas para adorno, multó, hace unos días, á un vecino de la calle Ancha, por contravenir las Ordenanzas municipales.

El activo funcionario municipal, cobró la multa en metálico, y esta es la hora en que todavía no ha entregado el justificante á dicho señor.

Probablemente el guardia será la media pareja de los protectores de atropellos á turistas de que antes hago mención.

Señor alcalde.... ¡A ver si va á poder ser!

NUESTROS POETAS

GOYA

Los fusilamientos de la Moncloa.

El lo vió... Noche negra, luz de infierno...
Hedor de sangre y pólvora, gemidos...
Unos brazos abiertos, extendidos
en ese gesto de dolor eterno.

Una farola en tierra casi alumbraba,
con un halo amarillo que horripila,
de los fusiles la uniforme fila,
monótona y brutal en la penumbra.

Maldiciones, quejidos... Un instante
primero que la voz de mando suene,
un fraile muestra el implacable cielo.

Y en convulso montón agonizante,
á medio rematar, por tandas viene
la eterna carne de cañón al suelo.

MANUEL MACHADO.

Trilles académico.

El día 30 se verificó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la solemne y pública recepción del nuevo académico D. Miguel Angel Trilles.

En su discurso reglamentario, hizo el panegirico de su antecesor, el notable escultor D. Eduardo Barrón. Después se ocupó en estudiar la moderna tendencia en la escultura. Con profundo conocimiento del asunto, y haciendo gala de su cultura, el Sr. Trilles, hizo resaltar la falta de belleza de la moderna escultura, que, pendiente sólo de encontrar originalidad, arrolla, casi siempre, para conseguirlo, las reglas del buen gusto y hasta del sentido común, olvidándose de la fuente en que, por mucho tiempo, aún han de beber todos los artistas: el Arte griego.

Contestóle el Sr. Repullés, que hizo un relato de los datos más salientes de la biografía de Trilles; analizó ligeramente su obra y alabó su discurso. Extendióse luego en consideraciones sobre la importancia de la escultura, dentro de las Bellas Artes, y otras acertadísimas, en apoyo de la tesis desarrollada por el nuevo académico.

El ministro de Instrucción pública, que presidía en nombre del Gobierno, puso fin al acto pronunciando breves palabras, para ofrecer su concurso á la Corporación, y terminó imponiendo al Sr. Trilles la medalla de la Academia.

El tiempo que vivió en esta ciudad Miguel Angel Trilles, las muchas amistades que supo captarse y el cariño que le profesamos, hace que consideremos como cosa nuestra sus triunfos.

EL ECO TOLEDANO le envía la enhorabuena más sincera y calurosa.

Para las señoritas toledanas.

La bandera de los "Exploradores."

Los «Exploradores» toledanos no tienen bandera. Estos simpáticos muchachos que ya han comenzado sus excursiones, que ya han ascendido por abruptos vericuetos, que ya han salvado torrenteras y barrancos; estos jovencitos entusiastas, que olvidándose de los placeres domingueros, se lanzan al campo para respirar el aire puro de la llanura y para aprender mil cosas útiles, y para hacerse fuertes de cuerpo y de espíritu, no tienen todavía el lazo más poderoso de la unión, la cadena ideal más inquebrantable: su bandera.

Porque la bandera es eso: un símbolo que representa el alma toda de una colectividad, de una agrupación, de un pueblo; es la madre común y el común amparo; la que nos guía y la que nos alienta; bajo ella nos cobijamos en los instantes de angustia, y ella es lo primero que se alza triunfal tras la victoria. Y cuando la fría muerte pasa, es ella todavía, quien nos recoge amorosa bajo sus pliegues santos.

Por esto, la bandera es lo último que se entrega en las batallas, lo más amado y lo más tenazmente defendido; por esto, todas las asociaciones, todas las ideas, todos los pueblos, todos los hombres, tienen su bandera.

Yo quisiera, en nombre de estos atrevidos «Exploradores», que las bellas y buenas señoritas toledanas, tuviesen para con ellos un momento de amor. Ellos son pobres de dinero; comienzan ahora; tienen la ilusión de su bandera; una bandera gallarda, gentil, bordada lindamente por unas suaves y blancas manos de mujer.

Ya sé que vosotras, dulces niñas castellanas, tan generosas y tan amables siempre, no vais á negaros á nuestra humilde petición. Constantemente habeis sido las primeras colaboradoras, cuando de algo bueno ó bello se ha tratado; y ahora lo sereis también. Con esto, vais á escribir en la historia caritativa de vuestra mocedad la más brillante página; quizá la más delicada, la más adorable;

EMULSION SCOTT
EMULSION ANGIER
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

PASTILLAS VALDA
PASTILLAS ANDREU
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

ASPIRINA BAYER
PIPERACINA MIDY
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

AGUAS MINERALES
FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

la más espiritual. Pensad que vuestro dinero y vuestro trabajo, va á convertirse, por obra y gracia vuestra, en la enseña siempre gloriosa de una bandera; y cuando ésta se despliegue luego, airosa y juvenil, ante vuestros ojos. yo sé que todas sentireis dentro del alma como un íntimo y regalado bienestar.

Se aproxima el día en que los jóvenes «Exploradores» toledanos hagan su solemne juramento:

«Yo prometo por mi honor, hacer cuanto de mí dependa, por

1.º Cumplir los deberes para con Dios y para con el jefe del Estado.

2.º Amar á mi patria, serle útil en todos momentos y respetar sus leyes.

3.º Obedecer el Código del «Explorador».

Y en este día, á pleno campo, y bajo el sol radiante de Castilla, los «Exploradores» quieren contemplar vuestra bandera, la suya, y prometer ante ella que cumplirán siempre, hasta la muerte, los sagrados mandamientos de su Código.

J. SANCHO ADELLAC.

VIDA MUNICIPAL

La sesión de anoche.

En primera convocatoria celebró anoche el Municipio toledano una memorable sesión, que dió comienzo próximamente á las ocho, con la presidencia del Sr. Ledesma, asistiendo los Sres. Muro, Castellanos, Cano, Gutiérrez, De la Cuerda, Bueno, Conde, Pintado, Medina, Arcaal, Ortiz, Rodríguez, Peláez, Villarreal y Martín.

Por el señor secretario se da lectura del acta anterior, á la que no prestan mucha atención los señores concejales, siendo aprobada.

De igual forma se conceden licencias para ejecutar obras á los Sres. D. Aniceto Rubio, Rumualdo Martínez, José García y D. Tomás M. Maestro.

La distribución de fondos para el próximo Abril, fué aprobada.

Al darse cuenta de una comunicación del señor juez instructor, ofreciendo la causa seguida por desórdenes públicos que ocasionaron daños en propiedad del Ayuntamiento, el Sr. Cano solicita de la presidencia quede el asunto sobre la mesa, pues no cree oportuno abordar la cuestión en aquellos momentos, á lo que el Sr. Pintado manifiesta que el Ayuntamiento no debe obrar como querellante, ni entablar querrela, pero tampoco debe renunciarse á las indemnizaciones que le correspondan.

Se da cuenta de un oficio del señor gobernador, transcribiendo otro del señor inspector de sanidad, sobre las medidas que es preciso adoptar, como previsión de la epidemia del tífus exautemático. El alcalde habla acerca de este asunto, y dice que parte de lo que el oficio contiene, será ordenado sin pérdida de tiempo, y en cuanto á la construcción del barracón, entiende ha de costar bastante, por lo que cree que debe pasar á estudio de la Comisión de Beneficencia, por si encontrara medio de constituirlo, habilitando algún otro local adecuado.

El Sr. Villarreal, dice que, por lo pronto, debe reprimirse la mendicidad de forasteros, á lo que contesta la presidencia diciendo que no puede hacerse por falta de dinero con qué atender á esos necesitados, no pudiendo, por otra parte, negarles la entrada en la población.

A lo que replica el Sr. Villarreal, que estas complacencias no producen sino la propagación de la mendicidad, pues todos son mendigos de oficio y que debieran darse órdenes severas para que no entraran

en Toledo, pues procediendo de otro modo, le convertirán en una jaula de pobres.

El Sr. Pintado, dice que lo que la Comisión pide en su comunicación es el saneamiento de aquellos locales y la construcción del barracón para la desinfección de mendigos, no para su estancia.

El Sr. Medina, manifiesta que en ningún modo debe habilitarse locales para este servicio en el centro de la población, y en cuanto á la construcción del barracón, está de acuerdo con la presidencia.

No estando conforme el Sr. Cano con que este asunto pase á Beneficencia, sino á la Comisión de Hacienda, pues se trata sólo de cumplir órdenes de la superioridad, y lo que hay que resolver es si se cuenta ó no con fondos para ello; acordándose en definitiva pase á la Comisión de Beneficencia.

El señor alcalde, dice que antes de concluir la sesión se va á dar lectura á un escrito del señor apoderado de la Compañía Arrendataria de Consumos, recibido en la Alcaldía á las doce de la mañana, en la que tacha al Ayuntamiento de no haber cumplido con lo prescrito en los artículos 16 y 124 del Reglamento de Consumos, y en su consecuencia pide la rescisión del contrato con el Ayuntamiento y una indemnización por los perjuicios causados, que valora en 15.000 pesetas.

Concedida la palabra al Sr. Cano después de la lectura del escrito, deduce se encuentra la cuestión pendiente entre el Ayuntamiento y la Empresa Arrendataria en un estado que precisaba hubiera en la Alcaldía una persona capaz y consciente del cumplimiento de su deber, y dirigiéndose al Sr. Ledesma, dice: ¿cree su señoría que reúne las condiciones necesarias para seguir ostentando su cargo?

Si es así, debe continuar en el desempeño de su cargo, pero si, por el contrario, no se cree capaz para ello, cree debe abandonarle, porque sobre el interés de una persona, están los intereses de Toledo, y ruega á los señores presentes, den su opinión sobre la conducta observada por el alcalde en los pasados acontecimientos.

El Sr. Ledesma, dice que no puede admitir discusiones de esta naturaleza y que seguirá en su puesto por creerse más capaz que los demás para defenderle, y que en lugar de traer discusiones inútiles, se ocupen de la instancia presentada.

Le contesta el Sr. Cano, diciendo que es muy cómodo presentar una comunicación á la resolución del Ayuntamiento, eludiendo la Alcaldía toda responsabilidad por no haber dado una inmediata respuesta, como era su deber, y añade: ¿quiere decirnos su señoría lo que ha hecho desde que recibió la comunicación?

El señor alcalde le contesta y dice que no ha podido hacer un estudio detenido por haberse presentado el escrito esta mañana á las doce, y que siempre es norma de conducta en él, someter estas cuestiones de importancia á la deliberación del Ayuntamiento.

El Sr. Cano replica una vez más, manifestando que no es preciso confundir los términos; hay asuntos que por su importancia, dice—requieren un estudio rápido, á más de que para formar opinión no hay más que leer el oficio, y que como el Ayuntamiento no ha faltado, no puede darse por enterado y, por consiguiente, ha debido darse inmediata contestación; vuelve á solicitar la opinión de sus compañeros.

Hay que tratar el asunto, comienza diciendo el Sr. Villarreal, despacio, razonadamente, porque el Ayuntamiento no puede decir eso que propone el Sr. Cano, sino que el escrito debe pasar á la Comisión de impuestos para que ella emita su dictamen; se atribuye más conocimiento del asunto que otros señores concejales y el firme criterio, que la empresa no tiene poder para pedir la rescisión del contrato, para lo que era preciso hubiera faltado el

Ayuntamiento, por lo que es preciso—dice—que todos los concejales acometan esa expoliación de la empresa arrendataria; los Sres. Cano y Pintado piden la palabra, prosiguiendo el Sr. Villarreal, interrumpiéndole el Sr. Cano, el que manifiesta, que no habla este asunto como pleito, mostrándose resueltamente contrario á que pase á informe de la Comisión, porque no hay más tiempo que hasta las doce de la noche, que se retiran de los felatos los empleados de la empresa, por lo que esa instancia debía estar ya contestada, y propone que se suspenda la sesión para continuar después en sesión permanente.

El Sr. Villarreal, dice que aun cuando la Empresa de Consumos pida contestación á la comunicación en término de veinticuatro horas, no hay quien pueda obligar al Ayuntamiento á que conteste á una cuestión de la importancia de ésta en tan breve plazo, ¿en qué ley está eso, Sr. Cano? y termina reconociendo la competencia del Sr. Cano, como concejal, y haciendo elogios de su saber como abogado, pero entiende que en este asunto está equivocado.

El Sr. Cano, le contesta, diciendo que los elogios que le dedica son puros formalismos, y que en lugar de agrardarle le molestan, y añade que no es tiempo de averiguar si lo que se pide es justo ó no, sino resolver lo que haya de contestarse á la Empresa de Consumos.

A juicio del Sr. Medina, la cuestión tiene dos partes, una á resolver y la otra para estudiar detenidamente, estando conforme con el Sr. Cano, en que lo primero que ha de hacerse es contestar á la Empresa de Consumos.

Al hacer uso de la palabra el Sr. Muro, dice que antes de entrar en el fondo del asunto, ha de manifestar su extrañeza por lo que anteriormente dijo el señor alcalde, de su superioridad para ocupar la Alcaldía, sobre los compañeros del Concejo, protestando de ello.

Con este motivo, se promueve una acalorada discusión entre él y la presidencia, terminando el Sr. Muro, por decir que no tiene ningún derecho para proferir aquellas frases respecto de los concejales.

El Sr. Ledesma pretende explicar sus palabras, manifestando que él no ha podido nunca decir que se considere de más valer que ningún concejal, y sin duda habrá entendido mal el Sr. Muro mis palabras.

Vuelve á hacer uso el Sr. Muro de la palabra y hace historia de lo ocurrido, demostrando que la culpa de los sucesos que todos lamentamos, debe achacarse á la Empresa y no al Ayuntamiento, por lo que éste no está obligado á pagar indemnización alguna; por más que cree que lo que busca la empresa es la devolución de la fianza, renunciando de buen grado á la indemnización, entendiendo que de ningún modo ha lugar á la rescisión del contrato, y en este sentido debe contestarse á la Empresa Arrendataria.

El Sr. Villarreal, propone se debe votar si la comunicación pasa ó no á informe de la Comisión, siendo él de opinión de que sea así.

La presidencia considera que en tanto llegue el día del ingreso de la recaudación de Consumos, no puede saberse si la Empresa hace la entrega ó no, y entonces sería el momento de rescindir el contrato por parte del Ayuntamiento.

Si llegara el caso de que por la empresa se abandonaran los felatos, considera el Sr. Pintado que ella daría la cuestión resuelta; pues en la comunicación leída se nos invita á la rescisión del contrato, lo que no hacemos por estimarlo impropio.

El Sr. Ortiz, protesta antes de dar su opinión sobre el asunto de las palabras dirigidas anteriormente por el Sr. Cano á la presidencia, pues cree que para desempeñar la alcaldía sea suficiente honradez, buena voluntad y energía; y en cuanto á personalidad se la da el mismo cargo.

Entrando en el fondo del asunto, dice está conforme con los Sres. Cano y Villarreal, y que se conteste á la Arrendataria negando la indemnización y oponiéndose á la rescisión, y que esto se haga esta misma noche ó mañana.

Vuelve á insistir el Sr. Villarreal en que debe pasar á la Comisión, á lo que se opone

el Sr. Ortiz por el retraso que supondría este trámite.

También el Sr. Conde es de opinión que se conteste inmediatamente.

Después de un pequeño resumen de lo allí expuesto por la presidencia, se acuerda contestar á la Empresa arrendataria de Consumos, negando la indemnización pedida y oponiéndose á la rescisión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Muro pregunta á la presidencia si se han hecho efectivos los derechos de aforo, de los géneros introducidos en los días que han estado abandonados los felatos, á lo que el Sr. Ledesma contesta que no, solicitándose por aquel señor que en la sesión próxima se traiga la lista de los introductores que no lo han abonado.

Después, con motivo de varios ruegos dirigidos por el Sr. Cano á la presidencia, se reprodujo la cuestión anterior entre dos señores, y pedida por el Sr. Ledesma una explicación de su conducta al Sr. Cano, éste contestó que lo que allí se debatían eran cuestiones de concejal á alcalde, nunca de persona á persona, y que él estimaba en mucho la persona del Sr. Ledesma.

Levantándose la sesión á las diez y media.

S. E.

Información de la provincia.

Desde Manzaneque.

En esta villa, la Sociedad «Juventud Local», ha celebrado una velada en su bonito y elegante teatro, poniéndose en escena las aplaudidas obras *Calvo* y *Compañía* y *Ciertos son los toros*.

Estas obras han sido desempeñadas por las bellas y simpáticas señoritas Mercedes Gómez, Luisa Martínez y Florita Valor, y por los jóvenes Doroteo y Cecilio Gómez del Campo, Joaquín Redondo, Manuel Jiménez, Polanco y Brazales.

Todas y todos cumplieron como buenos en sus respectivos papeles, movieron las escenas, y ni un solo instante estuvieron fuera de situación; no parecían aficionados, sino consumados artistas profesionales de muchos años de trabajo.

El público, que fué numerosísimo, encantado y satisfecho de la labor de los cómicos improvisados, aplaudió con delirio, haciendo levantar el trapo al final de cada acto.

La velada terminó con un baile, en donde el elemento joven honró á Terpsícore hasta la madrugada.—*El Corresponsal*.

**

Jonsuegra, 31.—Ayer domingo, en este pueblo, se reunieron en fraternal banquete, presidido por el ex gobernador civil y ex presidente de la Diputación provincial, D. Federico Serrano Negrete, unos doscientos amigos particulares y políticos del joven diputado electo, ministerial por el distrito de Madrid-jos-Lillo, D. Capitolino Merino y Minaya, para celebrar su reciente triunfo.

A la hora de los brindis levantaron su copa D. Vicente Figueroa, D. Crescente y D. Tomás Merino; D. Manuel Pozuelo y D. Angel Crespo, quienes en sentidas frases ensalzaron los méritos personales del agasajado é hicieron votos fervientes por el triunfo de los ideales liberales en aquellos distritos.

Terminado el acto, se acordó, por unanimidad, dirigir un telegrama de adhesión al señor conde de Romanones.—*Corresponsal*.

CENTROS OFICIALES

Diputación provincial.

SESIÓN DE COMISIÓN DEL DÍA 29

Bajo la presidencia de D. Federico Muñoz, y con asistencia de los Sres. Herrero, Laveissiere, Ramos, Ledesma y Vi-

El dolor de muelas

desaparece en el acto con el elixir "AURO,"
Precio: 0,50 ptas.

Farmacia de CARLOS DUQUE, Tornerías, 16 y 18.

llarejo, una vez aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Conceder once meses de lactancia a un hijo de Emeterio Muñoz, de Dosbarrios.

2.º El ingreso en el Asilo de cinco hijos de Tomasa Espinosa, de Menasalbas.

3.º También concedió once meses de lactancia a dos hijos gemelos de Ignacio Álvarez, de Palomeque.

4.º Dada cuenta de una comunicación del señor alcalde de Aldeanueva de Barroja, solicitando recursos para remediar la crisis obrera allí existente, la Comisión acordó destinar para tal fin 75 pesetas.

5.º Del mismo modo, destinó otras 75 pesetas, para idéntico fin, al pueblo de Campillo de la Jara.

6.º Estimó la reclamación que producen los Sres. D. Justo Martín Rubio, don Leandro Martín, D. Valentín Payo y don Canuto Martín, de Pulgar, á quienes acordó se les debe incluir en la lista de electores, para las elecciones de compromisarios, excluyendo á los cinco últimos que ahora figuran, y desestimar la reclamación de D. Esteban Moreno, por satisfacer menos cuota que los anteriores.

De Hacienda.

ORDENACIÓN DE PAGOS

El señor delegado de Hacienda ha hecho hoy los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
D. Félix Conde.....	1.615,27
> Claudio Alvarez.....	1.036,12
> Camilo Lillo.....	1.265,96
> Elías F. Castellanos.....	4.773,29
Depositorio pagador de Hacienda.....	9.141,39

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, ha hecho, durante la primera quincena de Marzo último, las declaraciones de derechos pasivos que se expresan en el siguiente

RESUMEN

	Pesetas.
Importan las jubilaciones.....	41.500,00
Idem las pensiones del Tesoro.....	2.400,00
Idem las de Montepío.....	31.500,99
Idem las mesadas de supervivencia por una sola vez.....	4.477,16
Idem las pensiones remuneratorias.....	6.500,00
Idem las limosnas de Almadén.....	547,50
TOTAL.....	86.925,65

Diputación provincial.

JUICIO DE EXENCIONES

Los Ayuntamientos, quienes les corresponde presentarse ante la Comisión Mixta de Reclutamiento á los juicios de exenciones y excepciones el día 3 del actual, son los siguientes:

Gerindote, Huecas, La Mata, Mesegar, Novés, Otero, Portillo, Puebla de Montalbán, Rielves, San Pedro de la Mata, Torrijos, Val de Santo Domingo y Villamiel.

Total: 13 pueblos del partido de Torrijos.

Por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta capital, se ha acordado exceptuar del servicio militar activo, á los reclutas Miguel Peláez Manrique y Filiberto Diaz Gamonal.

Registro civil.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DÍA DE HOY

Nacimientos: Jesús Gálvez Alcázar, Pilar Zapata Arellano, Víctor de la Torre Plaza y Ramón Huertas Ramírez.

Defunciones: Fructuoso Sánchez Hidalgo, de ochenta y dos años de edad;

María Sánchez Menor, de setenta y seis; Manuela García Simón, de sesenta y cuatro; Policarpo Fernández Olivey de cincuenta y cuatro, y Félix Sánchez Izozano, de sesenta y cinco.

Información de Madrid.

Conferencia telefónica.

(De nuestro corresponsal.)

A las cuatro de la tarde.

ROMANONES EN PALACIO.— TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

Esta mañana estuvo en Palacio el presidente del Consejo, llevando á la firma de su majestad varios decretos de Hacienda y Estado.

En el Ministerio de Estado, está todo dispuesto para la ratificación del Tratado franco-español que mañana se publicará en la *Gaceta*.

LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO

Al hablar esta mañana con los periodistas el jefe del Gobierno, se mostraba muy satisfecho del desarrollo dado en el Consejo de Instrucción pública á la cuestión del catecismo.

Esto me complace—dijo Romanones— porque en cuanto se plantee el debate en el Congreso, seguramente quedará agotado el tema.

EL MINISTRO DE FOMENTO

Esta mañana ha regresado de Málaga el ministro de Fomento Sr. Villanueva, trasladándose inmediatamente á su despacho oficial, donde recibió á los periodistas, manifestándoles que venía satisfechísimo de la unión y trabajo de los malagueños.

EN PALACIO.—MONTERO RÍOS Á LOURIZÁN

Esta mañana estuvo en Palacio la Mesa del Senado para poner á la firma del rey la ley del Tratado franco-español. El Sr. Montero Ríos marchará á Lourizán en cuanto desaparezca el mal tiempo.

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

Hoy han visitado al ministro de Instrucción pública, en su despacho oficial, los Sres. Simarro y Morote, para entregarle una instancia de los catedráticos, solicitando la libertad de conciencia.

Les ha dicho el ministro que, sin llevar el asunto al Consejo, no podía manifestar su opinión.

REVISTA DE LA PRENSA

El Imparcial.

De su fondo, que titula «Con pulso»:

«Suscrita por buen número de profesores ha sido elevada al ministro de Instrucción pública una exposición pidiendo que se otorgue á los maestros de instrucción primaria la misma libertad de conciencia, en lo que toca á su función docente, de que disfrutaban los catedráticos de estudios superiores.»

Mas, aun cuando tal cosa se legislase, ¿sería posible en la práctica? Los firmantes de tal mensaje, han echado una ojeada en torno suyo para hacerse cargo de los sentimientos y estado espiritual de la sociedad española? Esta es, en su mayoría, católica. Aun los padres que no se muestran muy fervorosos practicantes quieren que sus hijos reciban la enseñanza religiosa y moral, entendiéndolo por tales las cristianas. ¿Cómo el Estado puede ir contra esa voluntad de los ciudadanos? ¿En nombre de qué derecho puede impedir que se explique á los hijos la Religión y la Moral de modo que los padres quieren? ¿De dónde saca el Estado su poder docente sino

del que le transfieren los padres mismos? Atrocellar el derecho de la minoría, sólo por serlo, es una bárbara injusticia que ahora se ha invocado por hombres que parecen ajenos á todo sentimiento civilizado y á toda nativa rectitud; eso no es ni moral ni cristiano. Pero ir contra el derecho de las mayorías, no sólo es injusto, sino manifiestamente una imposibilidad.

Estación Meteorológica

del

Instituto general y técnico de Toledo.

Observaciones del día 1.º de Abril

	Ocho de la mañana.	Cuatro de la tarde.
Barómetro, en m/m.....	721,1	720,8
Temperatura C.º.....	8,2	14,4
Humedad %.....	87	40
Viento. } Dirección.....	N	NO
} Fuerza (de 0 á 9).....	1	5
Lluvia ó nieve (litros por metro cuadrado).....		
Estado del cielo.....	Nuboso	Nuboso
Temperatura máxima.....		15,0
Id. mínima.....		9,1
Tiempo incierto.		

NOTICIAS

— Para señora, zapatos de lona, desde 2 pesetas; para caballero, á 3,50; de gamuza, á 5,50. Casa de Garijo, Zocodover, 10.

Los que seais artríticos y, por lo tanto, padeceis de reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., encontrareis un alivio seguro en la «Piperazina Dr. Grau».

Tarjetas postales de fantasía, desde 0,25 hasta 5 pesetas.

Tarjetas de visita para señora y caballero, desde 1 peseta el 100.

Rosarios, devocionarios y crucifijos luminosos. Librería de A. Garijo, Comercio, 12.

Mañana 2, en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, de nueve á doce de la mañana, se celebrarán misas por el eterno descanso del alma del Sr. D. Bartolomé Luis Cortecero de la Cuerda, sargento de Infantería del Regimiento de Ceriñola, que falleció en el campamento de Ishafeu (Melilla) en el cumplimiento de su deber.

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana 2 de Abril.—San Francisco de Paul, San Abundio; San Urbano y Santa María Egipcíaca.

Cultos: Las cuarenta horas en la Iglesia del Colegio de Doncellas.

Parroquia de Santa Leocadia.—A las nueve y media de la mañana, se celebrará función solemne, costeada por la Asociación de señoras, en cuya Misa recibirán por vez primera la Sagrada Comunión los niños de ambos sexos de las escuelas de la feligresía; predicará D. Calixto Rubio. Por la tarde, á las seis y media, *exposición*, estación, rosario, motetes, reserva, salve y despedida.



CUPÓN SANCHO

Corte usted este cupón y envíelo á J. Sancho Vaquerizo, Barcarrota, acompañado de pesetas 4,50, en sobre monedero, con su dirección completa, y recibirá un par de pendientes, ó sortija de señora ó caballero, que en calidad de *propaganda* le enviaré certificado, y cuyas joyas, como regalo, han de causar la admiración de todo el mundo.

Gran depósito de alhajas

de todas clases de fabricación alemana.

El más importante en España.

LIBROS Y REVISTAS

LA PRIMERA DE ABONO

Antonio de Hoyos y Vinent, el admirable novelista español, ha sabido hacer compatible en su obra la originalidad y la delicadeza de

los «encastillados» con los asuntos «de público» que llevan rápidamente á las cumbres de la popularidad.

Así tantos y tan admirables libros suyos, bien conocidos, y así también su reciente novela *La primera de abono*, que esta semana publica *El Libro Popular*, y que aumentará, seguramente, la popularidad y la simpatía del gran novelista.

La primera de abono no es solamente una obra de toros. Además de hallarse en ella, admirablemente descrita, la vida del torero un poco dura, un poco trágica, se desarrolla una fábula plena de interés y de verdad, que enseña lo que cuesta llegar á conseguir gloria y dinero....

Para mayor encanto de la obra, que editada primorosamente en varios colores se vende á veinte céntimos, la ha ilustrado Ricardo Marín, el gran dibujante, sin rival en asuntos taurinos.

REVISTA SANITARIA DE TOLEDO

El número correspondiente de esta revista al 1.º de Abril, trae, entre otras cosas, artículos originales de los doctores Cifuentes, Sánchez, Herrera, Ferrán, Campos, Piga y otros.

Una sesión de variedades.—El extracto de las sesiones de la Junta provincial de Sanidad.—Sección de vacantes y un fotograbado y biografía del conocido médico é ilustre arqueólogo don Juan Moraleda y Esteban.

Además, una traducción directa del inglés, hecha por el capitán de esta Academia de Infantería, Sr. Gómez de Salazar, de la obra del general Badén Powel, en la que trata de los primeros auxilios en caso de accidente á los Boy-scouts.

†

ROGAD Á DIOS EN CARIDAD por el alma del señor

Don Bartolomé Luis Cortecero de la Cuerda
Sargento de Infantería del Regimiento Ceriñola número 42 falleció en el Campamento de Ishafeu (Melilla) en el cumplimiento de su deber el día 23 de Marzo de 1913 á los veintidós años de edad.

R. I. P.

Sus afligidos hermanos D.ª Rosario, D. Aurelio y D.ª Mercedes; hermano político D. Angel Martínez Iglesias; tíos, primos, demás familia y amigos

RUEGAN á Ud. se sirva encomendarle á Dios y asistir á las Misas que, por su eterno descanso, se han de celebrar mañana 2 de Abril, en la Iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, de nueve á doce de la misma.

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo, y el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, se han dignado conceder 200 y 50 días de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbada.

Dolor de muelas.

Se cura en el acto oliendo la ESENCIA ETERNA, remedio poderoso y seguro de uso externo.

Precio del frasco 50 céntimos. Por una peseta se remite, correo certificado.

DEPÓSITO:

Farmacia de Sánchez Delgado.

Santo Tomé, 6.—TOLEDO

En Madrid: Martín y Durán y Pérez Martín y Compañía.

POLICÍA

PRÓXIMAS OPOSICIONES.— NUMEROSAS PLAZAS

Preparación completa y rápida por competentes profesores.

Ingreso: 1.500 pesetas.—Edad: de veintitres á treinta y cinco años.

Detalles y correspondencia: á don Pedro Dorrego, Sal, 19, Toledo.

SE VENDE

el merendero que existe por bajo de la Virgen del Valle, frente al barco del pasaje. Darán razón en el mismo.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

JOSE DE LOS INFANTES

Proveedor de la Real Casa.

Belén, 13-TOLEDO-Teléfono 22.

SE VENDEN

cinco casas juntas, una con jardín; tiene frutales y agua.

Para tratar diríjase á Serafin Muñoz, callejón de Gigantones, núm. 3.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT ALCAZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

GUILLELMO LÓPEZ

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

A LAS SEÑORAS

Emilia Cifuentes

confecciona sombreros para señoras y niños. Se ha trasladado de la calle de la Plata, núm. 8, á la de Rojas, núm. 2, bajo (entre la de Alfonso XII y plaza del Salvador).

ARAQUE ARAQUE ARAQUE
CALZADO DE LUJO. CALZADO ECONÓMICO. ALPARGATAS
Comercio, 30.—TOLEDO.—Solarejo, 10 y 11.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados,
perdices y psellas

Precios económicos.

En la Redacción

de este periódico se admiten ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, para insertarlas en el día, hasta las tres de la tarde.

EL ECO TOLEDANO se vende al público en la calle del Comercio, número 12, al precio de 5 céntimos número corriente y 10 atrasado.



Gutenberg, Imprenta Moderna
Papelería y Objetos de Escritorio

DE
ANTONIO GARLJO

Calle del Comercio, núm. 12—TOLEDO—Teléfono 89.

Modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.
Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.

PANADERÍAS DE RATIÉ Y C.ª

ELABORACIÓN MECÁNICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida á diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Vienesa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisés, Moldes, etc., etc.

SERVICIO Á DOMICILIO

FABRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18, Tornerías, 7 y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

RELOJ DESPERTADOR
con esfera luminosa por «RADIO»
Este reloj, con máquina buena, de marcha exacta, tiene un aparato especial de despertador, que funciona á voluntad, tocando un timbre á la hora que se desea.
La esfera y manillas, impregnadas con Radio, lucen en la oscuridad maravillosamente como las estrellas. Es un reloj ideal para Médicos, Oficiales del Ejército y Marina, Viajeros, Cazadores, Guardas, Mineros, etc. Su precio es, en caja de acero oxidado (negro), ptas. 35, y en plata, ptas. 40.—Garantía de buena marcha.

Fábrica de Relojes de **CARLOS COPPEL**
Fuencarral, 27.—MADRID
CATÁLOGO GRATIS — REMESAS Á PROVINCIAS

Recreo Toledano.

Gimnasio y Sala de Armas
de
Mr. Ballade.

Preparación de gimnasia con arreglo al nuevo plan de ingreso en las Academias militares.—Clases especiales de gimnasia sueca para señoritas y niñas.

MENORES, 16

NOMENCLÁTOR

de los
pueblos de la provincia de Toledo
á 0,50 pesetas
en la Imprenta Moderna.

Sastrería de Bravo

Comercio, 44.—TOLEDO

El dueño de este establecimiento anuncia á su distinguida clientela y al público en general, haber recibido nuevo surtido en trajes y gabanes para la presente temporada. Visiten los escaparates de esta Sastrería y verán gusto en los géneros y economía en los precios.

Estudios generales del Bachillerato
Santa Leocadia, 4, Toledo

Lecciones particulares de preparación y repaso para las asignaturas que comprende el estudio completo del grado de Bachiller, á cargo de D. Francisco Romeo Aparicio y D. Luis L. Baena y Varadé, Profesores Ayudantes de las Secciones de Ciencias y Letras, respectivamente, en el Instituto general y Técnico de esta capital.

Preparación especial de Matemáticas y Francés.

Se facilita á las familias y encargados de los escolares residentes fuera de Toledo, medio adecuado de alojamiento para éstos, en condiciones ventajosísimas de economía y atención, y bajo la vigilancia de los mencionados Profesores; expidiéndose semanalmente partes de aplicación y conducta.

Matrícula: de 3 á 6 de la tarde.—Honorarios módicos.

Sucesores de A. Jiménez

BANQUEROS
CASA FUNDADA EN 1840

Sucursal en Toledo: calle Nueva, núm. 16, telf. 41.

Negociación de letras sobre todas las plazas de la península y principales del extranjero.—Compra y venta de Fondos públicos y Valores industriales.—Cobro de cupones y documentos de giro.—Compra y venta de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros.—Cuentas de Crédito.—Giros y cartas de Crédito.—Cuentas corrientes con interés de 3 por 100 anual.—Préstamos con garantía personal, Hipotecaria y toda clase de valores públicos.—Depósitos.

Caja de ahorros.

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas, devengando el interés de 4 por 100 anual y con la facultad de ingresar cuando se quiera y poder retirar en el acto parte ó el todo de lo impuesto.—Horas de Caja: de 9 á 2 y de 3 á 6.

Comercio de Sedas Pasamanería y Mercería de

Benigno Aramendi

(SOBRINO DE RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, núms. 26 y 28.—Toledo.

Grandes surtidos en artículos para la temporada de invierno, estambres, algodón perlé, guantes de lana y piel, fajas para vientre, rodilleras, medias y calcetines de lana.

Los modelos más nuevos en cuellos, estolas y manguitos de piel.

Adornos y puntillas de todas clases.

Botellas thermos para conservar calientes los líquidos, leche, caldo, café, chocolate, etc., muy útiles para enfermos, viaje y caza, nuevo sistema para conservar calientes las comidas.

PRECIOS BARATOS

“La Preparatoria Militar,”

Carreras Militares

Competente Profesorado Militar y Civil.

Dirección de la correspondencia:

Don Rodrigo Peñalosa

ex Profesor de la Academia de Infantería

Granada, 4.

Casa de Viajeros

de

Fausta Esteban y Sánchez

Viuda de Rosel

Comercio, 70.—TOLEDO

Academia de Dibujo

del Profesor

RIVAS LESSÉ

Núñez de Arce, 23.